

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245 expedida en el municipio de La Ceja, Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -UNIR**, identificada con **NIT. 901.817.919-9**, nombramiento realizado por medio del decreto Nro. 002 del 01 de octubre del 2024, por medio de la cual se me confiere la ordenación del gasto de la UNIR EICE, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación Acuerdo 002 de 2024 y las demás disposiciones me permito informarle que se designara a la GERENTE como **SUPERVISOR** del contrato que a continuación se describe.

CONTRATO Nro.	I.P. 004 DE 2025		
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”.		
NIT.	901.817.919-9		
CONTRATISTA:	FUNDAR INGENIERIA S.A.S		
NIT.	900..568747-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	DEISY NATALIA CARDENAS GIRALDO		
C.C.	1.038.407.489		
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER.		
VALOR:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/L (\$669,270,790,15)		
PLAZO:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL		
FECHA CONTRATO:	18/06/2025		
ACTA DE INICIO:	19/06/2025		
CDP:	51	FECHA:	09/05/2025
R.P:	53	FECHA:	19/06/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRÉS JULIAN BEDOYA RIOS		
CARGO:	GERENTE		

Dada en el Municipio de la Unión, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
Gerente “UNIR”